La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLÍTICO-SOCIALES DE CUBA Y PUERTO-RICO DE LAS ISLAS

Se publica los dias 8, 18 y 28 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.; BARRIONUEVO, 18

AÑO I.—NUM. 27

Constitución de 1812. - Art. 1.º

MADRID, 28 DE SETIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 27

# NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

#### PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputa-

pios del partido liberal.

2. Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

ridad de las Cortes con el Jese de la Nación, y para todos los que confia en la invulnerabilidad del derecho esasuntos locales, segun las reiteradas declaraciones de la Junta crito, que existan en Puerto-Rico disposiciones que venimos aludiendo, no justificadas en manera Central, que solemne y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los ámplios principios de res- respetables intereses, sin que se hayan publicado ponsabilidad y representación local, contienen los elementos para conocimiento general, ni ménos se sepa de necesarios del régimen autonómico, al cual, irrevocablemente, donde dimanan, si del Gobierno del general Laestá consagrado el partido liberal.

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Juuta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

### SUMARIO

Atentado contra el derecho.-Entre un senador y un patron.-El Talion.-¿No peligra ahora la unidad?-La coagosta.-Junta de la Deuda de Cuba.-¿Y los inspectores?-Irritante arbitrariedad.-Así se escribe la historia.-El general Prendergast, juzgado por nuestros adversarios.-Inmigración.—Espada de dos filos.—La conducta de Bramomosio. - Cosas de Cuba.

# ATENTADO CONTRA EL DERECHO

En nuestro número 24 dimos cuenta de un hecho que sin duda habrá llamado la atención de toda la Peninsula, porque es lo más inaudito é

injustificado que darse pueda.

Nos reserimos al impedimento de embarque para la Isla de Santo Domingo à que se vieron sometidos en Puerto-Rico 34 individuos vecinos de Salinas y de Guayama, quienes, documentados en la forma que exigen las leyes y amparados en su libérrimo derecho, se disponian à partir para la indicada República con objeto de dedicarse á trabajos agricolas.

Se les notificó por el Alcalde la disposición, no sabemos de qué autoridad, de que sólo podian embarcarse en grupos de cinco personas.

siado grave, y se hace necesario que nos ocupe- sí propio; cualquiera, en fin, que aguijoneado por la mos de él con todo el interés que demanda, puesto que se relaciona directamente con el ejercicio de un derecho de los ciudadanos españoles que las leyes garantizan, cual es el de la libertad de mudar de domicilio fuera del país, sin llenar otros requisitos que el de proveerse de pasaporte; y ese derecho no coartado hasta ahora é incoartable en todos los países civilizados, aparece meciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conve- noscabado en Puerto-Rico, ó á lo ménos en Ponniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones: | ce, sin que sepamos en qué disposición, en qué 1.º Identidad de derechos civiles y políticos para los espa- decreto soberano ó en qué ley de la Nación se noles de uno y otro hemisserio, debiendo regir, por tanto, en han apoyado aquellas autoridades para proceder esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Es- de tal manera, tan contraria á los preceptos de tado, expresión suprema de la unidad é integridad de la pá- la libertad individual, en un país como Puertotria comun, que constituyen los altos y fundamentales princi- Rico donde debiera imperar la Constitución del Estado.

Es verdaderamente extraño y acusa un régi-3. Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y auto- men anómalo, inconcebible para toda persona tan trascendentales y que, forzosamente, afectan portilla, del Gobierno central ó de las Córtes, ni qué circunstancias graves las han determinado.

> Y que tal disposición impera en la práctica, lo prueba el hecho de que hoy nuevamente nos ocupamos, copiando de nuestro ilustrado colega El Pueblo, de Ponce, un artículo publicado el 19 de Agosto último con el mismo epigrafe que encabeza estas lineas.

> En Ponce estamos en la actualidad bajo el imperio de una ley draconiana, de una ley misteriosa que priva á una familia de más de cinco personas que se marche unida á la Isla de Santo Domingo, atropellando esa ley uno de los más sagrados derechos de los ciudadanos españoles.

En presencia de tal realidad, preciso es reconocer parte de España, como asuntos que están muy por país. debajo de su voluntad ó de su capricho; que álguien | Ese es el camino verdaderamente marcado por la produciendo verdaderos y graves perjuicios en todo / convida á la emigración. lición de la indignidad.—Un cipayo cubano.—Llegó la lan- ellos, sin que haya causa alguna de carácter grave | Bastaría la más lijera insinuación de verse volver recta justicia.

Ya indicamos en nuestro suelto anterior que la desarrollando. disposicion de que se trata, acaso puede obedecer á individuos embarcados aquí por el general domini- científica. cano Cesáreo Guillermo, cuyo incidente es harto coasí, y el objeto de que sólo se permita el embarque falta en el suyo. para la Isla de Santo Domingo á grupos de cinco libertad y el derecho de los ciudadanos de un país dores, allí van en busca de riqueza y de trabajo. como Puerto-Rico, enemigos por temperamento, aventuras que perturben su tranquilidad.

El hecho de que una docena de alucinados, sin importancia alguna, que arrastraron la indignacion de sus conciudadanos, siguiesen los pasos de un gene-

necesidad ó por otra causa, sin otro ideal que el trabajo, en Santo Domingo quiera fijar su residencia ó visitarlo simplemente, se vean todos cohibidos, en un momento dado, de emprender su viaje á dicha Isla.

Una medida de esta naturaleza no es política, ni merece otra calificacion que la de absurda y perjudicial, bajo todos los puntos de vista que se la examine.

¿Cómo han de considerarla las empresas de vapores, principalmente la del Marqués de Campo, que en estos mares y países tiene extendida la red de sus magnificos trasportes?

Ellas no sufren ménos en sus intereses los perjuicios que entraña la peregrina disposición que llamaremos de los grupos, y deben desconocerla cuando aún no se han vuelto contra ella.

Cabe pensar, tambien, que la misma envuelve la tendencia de impedir en cierto modo la emigracion de Puerto-Rico á Santo Domingo, obligando á los españoles de esta tierra á que permanezcan en ella contra su voluntad y sus intereses, pues las trabas á

Nosotros, como puerto riqueños amantes del progreso y prosperidad de este suelo, lamentamos de todas veras esa emigracion que cada dia se vá acentuando más; pero no creemos que deba combatirse, poniéndole dificultades que atentan contra un derecho incoartable en todos los países del globo; el medio de hacerlo es otro y eficáz y digno, de la prevision de un gobierno que sabe afrontar los males que á las veces se manifiestan en los pueblos, males que no reconocen otra causa sino las deficiencias ó torpezas de su administración.

¿Qué está haciendo la república de Santo Domingo para llamar hácia sí una corriente de inmigracion útil y provechosa para su prosperidad presente y fu-

Brindar á manos llenas franquicias á la agricultura, á la industria, á todas las manifestaciones del trabajo; ofrecer horizontes nuevos á las empresas de todo género, sin cortapisas fiscales, sin ese formalismo oficinesco á que tan dados somos en estos países; que álguien hay que pretende resucitar los antiguos presentar sus riquezas inexplotadas, accesibles á que procedimientos de la colonia; que álguien hay que el capital y la especulacion, de un modo más ámplio, vé la libertad y el derecho de los que residen en esta las exploten en provecho del adelanto general del

hay que no considera la respetabilidad de los inte- ciencia de gobernar los pueblos, y merced á él es que reses individuales de donde dimanan los generales. Santo Domingo, hoy por hoy, atrae las miradas y

que justifique una medida como la que en este mo- a esa República á su antigua senda de disturbios y de mento censuramos, inspirados en un principio de atraso gubernamental, para que retrocediera en seguida el movimiento progresista que en ella se está

Luego es preciso convenir en que las corrientes de una mira política, probablemente á consecuencia de inmigración y de emigración que se producen entre lo ocurrido hace algun tiempo con cierto número de los países, obedecen siempre á una causa racional y

Si Puerto-Rico hoy emigra á Santo Domingo, es nocido para que lo recordemos ahora; pero si esto es porque los emigrantes hallan en este país lo que les

Y en efecto; el porvenir que alli ofrece la agriculpersonas, es prevenir algua conflicto internacional, tura y las franquicias que se la han concedido muy creemos que pueden disponerse de otros medios más sabiamente, no existen en Puerto-Rico; y es claro: racionales que el citado, y más en armonía con la así nuestros capitalistas como los humildes trabaja-

Procédase, pues, de igual manera en nuestra isla, y por conviccion y por costumbre de toda clase de la emigración del hecho quedará muerta: nadie dejará entónces el hermoso cielo, los bellos campos, ni la dulce paz de Puerto-Rico, por el cielo, los campos, tambien bellos, y la paz de Santo-Domingo.

Luégo, pues, no es la cuestión de impedir, ó de ral alzado en armas en Santo Domingo, no es causa imponer trabas por lo ménos á aquellos que para bastante para que se proceda de manera que paguen aquel país quieran embarcarse, como se previenen los justos por los pecadores; es decir, para que el males suturos para Puerto-Rico, ya en sentido de hombre de negocios ó el agricultor de Puerto-Rico desavenencias internacionales, ya en sentido econóquieran extender su actividad en los campos del país mico; la cuestión es plantear medidas enérgicas y vecino; el trabajador que busca un nuevo horizonte radicales de progreso, para que Puerto-Rico, con la Como digimos el dia 14, este asunto es dema- de vida para atender al porvenir de su familia y de numerosa población que cuenta, eleve su nivel de

riqueza y prosperidad, para lo cual dispone de elementos y condiciones superiores á las que reune Santo-Domingo.

En este punto capitalisimo deben fijarse así el gobierno general de Puerto-Rico, como el central de y Lários y algunos votos á favor de algunos otros, la Nación.

Y en cuanto á este último, es nuestro propósito que no pase desapercibido el presente artículo.

Sobre él llamamos la atención del Sr. Ministro de Ultramar, en la seguridad de que habrá de ocuparse de cuanto en el mismo dejamos expuesto.

Así mismo lo esperamos de nuestro estimado colega La Tribuna, adalid de las reformas y buen régimen liberal de estas asendereadas como pacíficas tierras.

La Revista de las Antillas, secundando como debe la defensa que hace El Pueblo, de Ponce, de los derechos de los habitantes de la pequeña Antilla, llamará, tambien, la atención del Gabinete que preside el Sr. Sagasta, comparando las restricciones del general Laportilla à la emigración agricola que no puede subsistir bajo su paternal gobierno, con la lenidad ó tolerancia ó descuido que ha tenido con la expedición armada que á las órdenes del expresidente Cesáreo Guillermo, y compuesta en su mayor parte de españoles, se embarcó en el puerto de Ponce, en la tarde del 25 de Julio del año pasado 1881, en la goleta Adela, con rumbo á la Isla Dominicana, y con objeto, ,sin duda, de perturbar la paz de aquella República, afianzada por el prudente y vigoroso gobierno del Dr. Meriño.

# ENTRE UN SENADOR Y UN PATRON

abundante pasto à escandalos y discusiones entre los tenedores, afiliados, en su mayoría, al bando Louvre ó los del Casino? A fuer de imparciales en conservador.

Algunos de éstos, que lo están por equivocación, unidos à algunos otros que comulgan en distintas iglesias políticas, propusiéronse no ver en lo de la Deuda lo que siempre ha sido Cuba, del Sr. Jefe de Policía para restablecer la calma en no un pueblo, sino una manada de carneros, y han constituido un Comité que, en su representación, pida la resorma de la injustisima ley hecha nez Aguiar sobre quién suese el Presidente, sólo dien la última legislatura.

nada sospechoso, por cuanto se ha pasado con armas y bagajes al partido de la U, dá cuenta de la constitución de ese Comité, en el siguiente

# «JUNTA DE ACREEDORES DEL ESTADO

altos del restaurant El Louvre, con una concurencia numerosa de acreedores del Estado, la reunión reses de los verdaderos acreedores. Nótese que se re- 1.ª En ningun caso se entregará ejemplar algude antemano convocada por alguno de éstos para pitieron los llamamientos, entre ellos el de D. Juan no de las declaraciones antedichas, á persona que acordar cuanto estimasen conveniente á sus intereses y nombrar los tres vocales que deben componer la Junta mencionada de la Ley de arreglo de la por abreviar. Debemos, pues, esperar que no preva- que á su consignacion tengan los manifiestos y cu-Deuda.

un precedente del cual pudiera deducirse que estarian los acreedores en completo acuerdo, áun cuando para decir verdad, debe confesarse que la inmensa mayoría de los que á la primera concurrieron se manifestó en ella unida y de conformidad en los puntos capitales; pero ese acuerdo completo que se observó anoche, pudo columbrarse desde el momento en que varios de los firmantes de las dos distintas near en secreto en lo de la Junta de la Deuda, convocatorias que se hacian se reunieron á última hora para concurrir á la Junta que nos ocupa.

Designado el Sr. D. José R. de Leal por los asistentes para ocupar la presidencia, y ocupada la de honor por el Sr. Gobernador civil, dióse comienzo á la sesión, que tuvo efecto con el órden más completo y las mayores muestras de armonía y cordialidad en-

tre los acreedores.

Airilsterio de Educación, Cultura y Deporte

suelto:

El Sr. Giberga (D. Elíseo), fué quien hizo primero uso de la palabra, proponiendo á la Junta el nombramiento de un Comité, al cual se encargara la gestión de todo lo oportuno para obtener, por los medios más legales, el reconocimiento de todos los derechos de los acreedores, en su legítima integridad. Aprobada dicha proposición, procedióse al nombramiento do los individuos componentes de aquel Comité, resultando electos los Sres. D. José R. Leal, D. Juan Alum, D. Julian Solórzano, D. Antonio C. Tellería, D. Elíseo Giberga, D. Manuel Lários y D. Pablo Raurell.

Procedia entrar en la votación de la Junta de la Deuda, y así se hizo. Del escrutinio, celebrado en la forma correspondiente, aparecieron con mayoría los Sres. Leal y Giberga, empate entre los Sres. Alum decidiéndose por sorteo el indicado empate, y quedando constituida la Junta por los Sres. Leal, Giberga (D. Elíseo) y Alum.

Es de celebrarse la seriedad y decoro con que se ha procedido anoche por los acreedores del Estado, como corresponde á hombres que se reunen para discutir y acordar asuntos formales y puramente de in-

tereses.

Nuestra independencia no nos prohibe desear el mejor éxito á los acreedores del Estado, ni desear, Matanzas, ha hecho circular una hoja impresa, en como sinceramente deseamos, ya por las cualidades de los elegidos, ya por la forma de su elección, que la Dirección general de Hacienda sancione el nombramiento hecho.»

Muy bueno nos parecerá que así se haga; pero puede ser que no suceda, porque el desdichado Ramón Herrera y otros de su estofa que le utilizan como santón y editor responsable, celebraron otra junta, más pacífica que la anterior, en el Casino, en la que nombraron otros tres vocales, aunque sin llegar à constituir Comité, y mucho tememos que de ahi surjan dificultades.

De esa junta nos habla El Triunfo en el suelto que va à continuación:

#### "¿CUAL DE LAS DOS?

Ayer tuvo lugar una nueva junta de acreedores del Estado en los salones del Casino Español. Unas doscientas personas acudieron al acto, y entre ellas algunas de las que dieron su voto y aprobación á la Cepeda. celebrada anteayer en los altos del Louvre.

Como necesaria consecuencia de estos hechos, sur-El arreglo de la Deuda cubana sigue dando ge desde luégo esta cuestión: ¿cuál de estas dos Juntas será la válida? ¿Deben prosperar los acuerdos del de acreedores del Casino, determinan, desde luégo, la nulidad de sus acuerdos. Prescindiendo de un fuerte altercado que hizo necesaria la intervención los ánimos, y del incidente que ocasionó la pregunta dirigida por varios de los concurrentes al Sr. Marti- tros lectores se recreen con su espíritu, y, sobre remos que la votación se verificó en confianza, es de-La Correspondencia de Cuba, diario habanero cir, departiendo, amigablemente los votantes con la presidencia, mientras rodeaban la mesa, formando gritar: ¡despejen!

gunos, pero que, á no dudarlo, perjudican los inte- siguientes reglas: García, á quien se le llamó dos veces á votar; sin de- no sea consignataria de mercancías, y aún á éstas, cir nada de otros detalles curiosos que suprimimos sólo en la cantidad necesaria á cubrir las partidas ezcan los acuerdos así tomados sobre los sanciona- yos despachos hayan de iniciarse en el mismo dia. Ciertamente que no era la desavenencia habida en dos en el Louvre, que con las debidas formalidades 2.ª Para la adquisicion de las declaraciones será

> Desemos... dice El Triunfo; pero no queremos... dirá el Gobierno, y en paz.

¡Bonito es para esas cosas el célebre consultor

Diaz de la Quintana!

Ramón Herrera y los suyos aspiran á mangocomo mangoneaba en la otra famosa Junta del mismo nombre, en 1873, el funesto Gonsejo de los trece. Los del Louvre van a gestionar publicamente. Tal es la diferencia.

Entre ambas candidaturas votadas para la Junta de la Deuda no ha decidido aquel Gobierno General.

Verémos si aprueba el verdadero Comité formalmente constituido, que se preparaba á publicar un manifiesto, ó si el Sr. Quintana vuelve á molestarle la paciencia al Ministerio consultándole cual de las dos candidaturas elije.

No extrañaremos que opten por Ramón Herrera. Asi lo exije la autonomia de los monopolistas, por más que el Sr. Leal sea un abogado distinguido y Herrera un infeliz patron de barcos viejos.

### EL TALION

Recuerdan los lectores aquello que nuestro estimado colega La Pimienta de la Habana copiaba de La Concordia de Matanzas, que inculpaba al general Prendergast, por no haber fusilado al Sr. Cepeda, director de esta Revista?

Pues oigan ahora cómo se espresa El Criterio Popular de Remedios, al ocuparse de lo que pasa en Matanzas entre los hombres y periódicos del

partido conservador de la esclavitud:

«D. J. Naranjo, director que fuéde La Concordia de que hace ver la injusticia cometida por aquél partido conservador, respecto de él. Graves cargos hace el ex-director de La Concordia al cacique-Cardenalde los conservadores de Matanzas. Dice, entre otras cosas, que La Concordia necesita un Director de esos. que se venden por un bocado de pan y que fácilmente se prestan à ser instrumento de un hombre que à despecho de un pueblo se empeña en ser su ídolo.»

Ya lo sabiamos, Sr. Naranjo.

Sólo los que se venden por un pedazo de pan son capaces de pedir que se fusile à hombres decentes que aman la justicia y cumplen la ley.

La declaración de usted es la mejor venganza

que ha podido tomar nuestro director.

Ahora podíamos decir nosotros que D. Manuel Cardenal se tiene la culpa de esa acusación de usted por no haber pedido que lo fusilen.

Estamos seguros de que aquel santon-extranjero-cree que usted lo merece más que el señor

## INO PELIGRA AHORA LA UNIDAD?

Con motivo del desfalco que tuvo lugar hace cuestión que no nos interesa directamente, debemos poco en la Aduana de la Habana, por ocultación hacer notar que las informalidades de la reunión o sustracción de hojas, ha dictado aquel director general de Hacienda una ley, que debe llamarse draconiana, porque tiene todos los distintivos que autorizan para calificarla así.

La insertamos à continuación para que nues-

todo, con su letra:

# Administracion local de aduanas

Por resolución de la Dirección general de Hacieninfranqueable muralla que obligó á más de uno á da con fecha 8 del actual, desde el dia 1.º de Setiembre próximo, la principal de las declaraciones de Tambien se olvidó exigir á los votantes la presen- adeudado que se presenten en esta Aduana en vez tación de sus respectivos títulos, indispensables para de reintegrarse con el papel sellado correspondiente justificar su verdadero carácter de acreedores del se facilitará en esta Administracion al precio del pa-Estado, y necesarios, por más de un concepto, para pel indicado ó sea 371/2 centavos oro; á cuyo fin, y A la hora anunciada, verificose anoche en los evitar suplantaciones que podrian aprovechar á al- en armonía con la disposición aludida; se dictan las

la sesión celebrada dias atrás en el Casino Español ha elegido vocales para la Junta de la Deuda del Te- indispensable suscribir un recibo, en el cual se haga constar el número de declaraciones que recibe, así como tambien la numeracion correlativa, pertene-

ciente al papel sellado. 3.ª Cuando se inutilice alguna declaración se devolverá al negociado respectivo, para que sea canjeada por otro ejemplar mediante el pago de 5 centavos oro por cada uno; debiendo los interesados expresar bajo su firma, en la declaracion inutiliza-

da, las causas que hayan ocasionado la devolucion. 4.ª El extravío de una ó más declaraciones, ya sea en blanco ó escrita, ántes de ser presentada en esta Aduana, será objeto de un expediente que esta Administracion tiene el ineludible deber de remitir á la Direccion General de Hacienda para que si resultare responsabilidad pase el tanto de culpa á los tribunales de justicia, sin perjuicio del curso que deba seguir el administrativo.

5.ª Para evitar la aplicación de la regla que antecede, se encarece á los interesados se sirvan en el acto participar á esta Administración, de una manera justificada, cualquier extravío y cuidar de que sean canjeadas las inutilizadas, á que se refiere la re-

gla 3.a. 6.a Desde la expresada fecha quedan relevados los interesados de acompañar, á la presentacion de las hojas, la instancia que hasta dicho dia era necesaria.

Los dos ejemplares restantes, si bien en la

culados al efecto.

8.ª Para la redaccion de las referidas declaraciones, se ajustaran en un todo al modelo citado y á las prescripciones vigentes, cuidando de que en la que comprenda mis de una partida del Arancel, no se involucren unas con otras.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, encareciendo la más extricta y puntual observancia á los interesados para evitar demoras ó perjuicios consiguientes á la falta de cumplimiento de lo dispuesto.

Habana, Agosto 16 de 1882.

Antonio Matos.

Esa ley, que amenaza con causa criminal al que pierda una declaración de adeudo, si no justifica la causa por que la extravió; que para canjear una declaración inutilizada exije que se exprese por escrito la causa de la equivocación sufrida; que dice no se venderá á ningun comerciante más hojas que las necesarias para cubrir las partidas que à su consignación lleguen en los manifiestos, no puede cumplirse ni se cumplirá, porque las dilaciones é inconvenientes que entraña harían imposible el despacho en un puerto tan activo como el de la Habana; pero comprueba, claramente, la mania que tiene el Sr. Lorén de hermanos... de legislar aun cuando sus medidas duren,

Ce que vivent les roses L'espace d'un matin.

Mal aconsejan al Sr. Lorén los que quieren ponerle frente al comercio, paralizando los negocios y haciéndolo responsable de las faltas ó corrupción de los empleados, é igualando á los monio de la discordia... negociantes formales y respetables, con los traviesos jóvenes que se improvisaron legalmente importadores, y que nada habrian podido hacer sin la connivencia de los dependientes de la Aduana.

Si en esta se hubiera desplegado la vigilancia debida, el desfalco à que hemos hecho referencia no habria tenido lugar: la confianza ó la incuria, ámbas excesivas, dieron lugar al hecho, pues por más venales que fuesen los subalternos, si los jefes principales de la Aduana hubieran efectuado á tiempo el exámen debido, el daño no hubiera

hecho más que iniciarse.

Repetimos que la disposición sobre las hojas de adeudo será una de tantas que se dan para que se archiven el dia mismo en que se promulgan; cosa que tiene bien merecida el Sr. Lorén, por salirse de la esfera administrativa y ponerse à legislar en cosas que no son de su incumbencia, en manera alguna.

¿Qué diran à esto los que ven un peligro en que se nos conceda á los autonomistas una Camara insular, para en ella legislar sobre lo que afec-

te à la administración pública?

El Sr. Lorén está legislando allí á troche y moche, y no se le ha ocurrido à nadie todavia dar el alerta, avisando los peligros que en ello debe correr, segun ellos, la integridad de la patria.

¡Cuánta falta de lógica!

# COALICION DE LA INDIGNIDAD

La Voz de Cuba, de Enero 22, dice à su aliada de hoy:

«La Correspondencia de Cuba declara legal al partido autonomista. Fallo inapelable. Habló Candidito, y dijo ¡Pito! ¡Pito! ¡Pito!»

Lu Correspondencia del 23:

La Voz de Cuba, ruin, y ridículo remedo de periódico patriótico, no tiene á su lado más que al Diario de la Marina, mientras que con La Correspondencia están todos los demás periódicos sérios de la Habana. No contando como tal á la hijuela de La Voz de Cuba que se llama Ciclon, y escribe redacción castiza...

No admitimos lecciones de La Voz de Cuba. Necesita adquirir ese periódico prestigio entre la gente sensata y bien quista en la sociedad...»

Voz de Cuba, Enero 24:

Almisterio de Educación, Cultura y Deporte

«Autonomismo bufo. El nuevo género que por primera vez implantó en la Península el célebre actor sa. La Correspondencia de Cuba ha caido en la ri-

didos si nos propusiéramos combatir tal conato de por la ley... tontitis.»

La Correspondencia:

«Lo bufo para La Voz. Entristece el ánimo, el corazón se apena al ver escritores tan poco escrupulosos, periodistas tan despreocupados, que con tal de producir el efecto que para sus miras particulares prepararon, no se cuidan ni poco ni mucho del dano que al país puedan traerle sus maquiavélicas combinaciones...

Un papel que se publica en esta capital, y que cualquiera aseguraría no estar dirigido por un espanol, puesto que no usa ni en su procedimiento ni en su lenguaje, torcido aquél, reticente éste, el procedimiento franco y noble, el lenguaje culto que distingue á la prensa española, escoje un momento propicio para sus satánicos fines, y haciendo uso de su... pintoresco decir, escribe con objeto de poner en la jese de insultar groseramente.» picota un artículo nuestro que trata de bufo, y atraer sobre él recelos y desconfianzas...

Para el periódico néo, lo sério sería que excitásemos á la guerra: entre sus horrores, en el desbarajuste que ella produce, se sostienen los monopolios, se escalan puestos, se acumulan riquezas, sin que nada importe que estas estén amasadas con sangre

La pluma se resisie á trazar sobre el papel, las consideraciones que á la mente acuden al pensar que aun existe en este país un periódico que denomina bufo al que llama á la conciliación, al que desea que en un abrazo estrechisimo se unan todos los que, hijos de una misma madre, no andarian tan separados si no hubiese quien se gozara en azuzar el de-

Sólo anadirémos para concluir, que nuestra cédula de españoles está muy limpia, y no la mancha el haber renegado nunca de un apellido honrado, ni haber pasado por San Cárlos de la Rápita...

A buen seguro, que si no hubiéramos tenido que combatir lo que en un principio creimos errores de La Voz de Cuba, pero que hoy nos hemos convencido no son errores, sino maldades de ese asqueroso vivorezno... habríamos entrado en la propaganda de nuestros ideales de asimilación y progreso.

Damos gracias á El Triunfo por las inmerecidas frases que nos dedica y le prometemos discurrir fria y razonadamente. Aplastemos todos primero de una vez la cabeza del reaccionarismo que ha querido morder estos dias el corazón de los pueblos cultos, ó sea la libertad. El Triunfo comprenderá que hasta que dejemos desautorizada y batida la reacción negra que ha pretendido ahogar el expíritu político, no podemos entrar en el sereno campo de la ciencia política. Coaliguémonos, los hombres honrados para exterminar la canalla, sin que por eso abjuremos de nuestros credos políticos. Después discutiremos los hombres honrados sobre política honrada.»

La Voz de Cuba:

Un periódico de la localidad, que blasona de órga no ministerial del Gabinete del Sr. Sagasta, y de órgano á la vez del Gobierno general, dice que La Voz de Cuba, no obstante haber recibido su Director un respetabilisimo y levantado consejo de alta persor /. sigue escribiendo atroces imprudencias...

Aquí, lo que hay imprudente, es ese periódico que á cada paso compromete á las autoridades de que se dice órgano. Y las compromete porque les supone actos falsos, y que, si ciertos fueran, sería tambien imprudente revelar al público, porque habían pasado entre dos personas respetables, y á una de ambas se ha de atribuir la indiscreción.»

La Correspondencia:

«Sigue ese malhadado periódico, La Voz de Cuba, escribiendo atroces imprudencias y lanzando insultos sobre partidos, periódicos y hasta sobre personas tan respetables como el diputado por esta capital,

Sr. Portuondo...

Cumple que hagamos constar, en gracia á la verdad, que el ilustrado y pundonoroso coronel Portuondo, á quien La Voz de Cuba delata impunemente como agitador separatista, es aquel bravo coronel que, cuando hubo necesidad de empuñar las armas por España, supo volar á la guerra y exponer generosamente su vida, al mismo tiempo que el director de La Voz de Cuba daba pruebas de su patrio. tismo revistiendo á sus hijos, que debió mandar á batirse por España, que tanto quiere dar á entender que le preocupa, de ciudadanía extranjera para eximirse de todo servicio y sacrificio por la nacionalidad española, que harto ha explotado ya...

Por más que el diario ultramontano nos quiere secómico Arderius, ha hecho su exhibición en la Pren- nalar un peligro en el Sr. Portuondo, el país sensa-

forma indicada, se extenderán en los impresos cir- | dícula manía de ser el Arderíus de la compañía auto- | autoridad no verán en el Diputado por la Habana nomista, y parodia á El Triunfo con tan escaso in- más que un político honrado que propaga susideales, genio y tan lamentable tino que pecaríamos de cán- muy dignos de respeto, puesto que están garantidos

Si La Voz de Cuba sigue en su ruin empresa de perturbar al país, éste tendrá derecho á decirle, y nosotros con él: ¡Infame! ¡Infame! ¡Infame!»

La Voz, despues de referirse à lo anterior, dice:

«Nosotros, ménos nerviosos que el colega, nos contentamos con exclamar: ¡Badulaque! ¡Badulaque! ¡Badulaque!»

La Correspondencia, Enero 23:

«La Voz de Cuba, ó sus redactores, deben ser muy ignorantes. A buen seguro que no han aspirado el ambiente de las áulas... Por su estilo y carencia de razonamientos se echa de ver que esos llamados periodistas se han dado el título de escritores sin haber estudiado... Aprenda, estudie La Voz y dé-

La Voz:

«¡Castanuelas! Dice el alabardero venido de Madrid á La Correspondencia de Cuba, que La Voz de Cuba ó sus redactores deben ser muy ignorantes. Gracias, Sr. Hermida. Tan ignorantes somos, que de seguro no conseguiremos volver á nuestra tierra pasaje pagado y ganando sueldo, como Vd. vuelve á la suya...

El Sr. Hermida Herrera, el famoso corresponsal fidedigno, nombrado oficial quinto de la Colecturia de Aduanas de Baracoa, hoy en la Habana, ha dicho explicitamente en La Correspondencia de Cuba, que el respetable hombre público y Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, ha calificado á La Voz de Cuba de papel tan grande como inmundo...

Escribimos á dos diputados cubanos rogándoles se acerquen al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y le pregunten si ha autorizado al senor Hermida Herrera para que, tomando su nombre, insulte á un periódico que representa lo que representa en Cuba La Voz...

Otras personas respetabilísimas escriben tambien al Sr. Sagasta haciéndole saber la inconveniencia con que lleva y trae su nombre en las discusiones periodísticas dicho oficial quinto de la Colecturía de

Baracoa.»

Continua La Voz:

«Más ruido que nueces. Ahora resulta que el señor don Francisco Hermida y Herrera, aquel cuya llegada á la Habana anunció La Correspondencia de Cuba como la de un delegado del Ministerio, ha venido nombrado oficial quinto de una Colecturía...

Para ser antiguo é íntimo amigo de los Sres. Sagasta y León y Castillo, cuya amistad todos los dias zarandea, no nos parece que ha progresado mucho.»

Así discutian, así se trataban hace pocos meses estos dos periódicos habaneros, mortales enemigos entonces.

Cómo pudo operarse un cambio tal, que los haya ligado en el indigno contubernio con que hoy se presentan à la escandalizada opinion publica, coaligados contra la libertad y la justicia, es una de tantas horribles miserias que agobian à Cuba por un capricho de su mala suerte.

Esos dos periódicos, que debieron destruirse mutuamente ayer, vivaquean hoy juntos en el mismo campo y en la misma tienda, predicando el exterminio de lo que Cuba ama y desea en nombre de la Patria que llevan en el estómago.

Si en aquella Isla hubiera separatistas, y éstos pagasen mayor precio que el que hoy ofrecen los negreros, los excelentes patriotas que deshonran à España, oponiendo dificultades à la inmediata abolición de la esclavitud, La Voz de Cuba, por lo ménos, no vacilaria en cantar jaculatorias à la independencia de Cuba.

Su director, D. Rafaél de Rafaél, es capaz de repetir en Cuba lo que hizo en Méjico, sestejando el aniversario de la independencia de aquella República, por lo que, sin duda, se guardo para si unos 50,000 duros que le confió más tarde el Gobierno mejicano.

UN CIPAYO CUBANO

Si hasta hace poco sólo eran conocidos los cipayos de la India, nosotros vamos à presentar en retrato de cuerpo entero á uno de los más grandes cipayos de Cuba; grande, no por su valer, que to, lo mismo que el Gobierno y nuestra dignísima raya en la insignificancia, sino por el empeño coa

bre si la atención, después de haber alcanzado la nado, y sobre todo, al pueblo insular como ingrageneral indiferencia primero, y el desprecio más to y maldiciente á las bondades que de sus explotarde, como consecuencia de sus veleidades, de tadores recibe; pedir para el país, sobre las ya su escaso criterio y de su informal conducta.

Cuba.

Los detalles que hagan falta para darle más colorido al cuadro, pueden tomarlos nuestros lectodignidad, y resultará la triste sigura à que ha quedado reducido el periódico que, pretendiendo re-Arlequin de la prensa habanera por La Voz de Cuba, sumiso sigue hoy las huellas de ésta, se convierte en su eco, y aun a veces trata de sobrepujar à aquella, todo por la debilidad de su cabeza y la exigencia implacable de su estómago.

Publica La Voz de Cuba un artículo digno de ella, y le falta tiempo à La Correspondencia de Cuba para reforzar la obra de su despiadada enemiga de ayer, á quien hoy sirve y adula.

Veámos cómo.

Dice en su número del 27 de Agosto:

«Un colega publica ayer un artículo titulado Verdad amarga.....

Cierto, ciertísimo es que hay cubanos que se satisfacen en hacer creer que aquí por las autoridades españolas se trata á los hijos del país del mismo modo que Rusia en un tiempo trató á los polacos.

Por eso es que cuando un peninsular, un extranjero ó un cubano educado desde niño en la Península, llega aquí, al oir la expresión de agravios relatada en tono quejumbroso por algunos de esos hombres que han sabido desarrollarse en la más refinada de las molicies, se indigna y cree una iniquidad lo que es sencillamente una lamentación oficiosa hecha en fuerza de la costumbre, porque es de advertir que aquí, entre algunos cubanos, es cosa corriente el hablar mal de todo Gobierno y de toda procedencia peninsular....

Aquí, el Gobierno y las autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, tratan cariñosamente á los hijos del país; aquí es la única parte del territorio español donce se dá el caso de que los hijos del país ocupen puestos en las oficinas, pues en las provincias peninsulares no se da ese caso......

Aquí es muy necesario tener que agasajar á un hijo del país de los de oficina, de esos que saben entorpecer un expediente ó realizar otra hazañita de esa índole. Aquí nada importa que en la Metrópoli suban y bajen Ministerios; los cubanos oficinescos están curados de cesantía; si acaso, es algun peninsular el que recibe el cese por el correo nacional, que tan clavado en el estómago tienen algunos hijos del

¿Dónde está, pues, la causa que motiva esa especie de animadversión con que muchos cubanos miran

las cosas de la Península?

Raro es el cubano que, habiendo permanecido en la Península algun tiempo, el suficiente para conocer las virtudes del pueblo español, no siente una amargura profunda en el alma cuando al volver aquí, observa ciertas menudas odiosidades ó pobres indiferencias respecto de un pueblo y de una raza digna de amor y respeto.

A fin de poner término á esas tristezas, bueno fuera que el Gobierno se encargase de decretar una quinta, modo el más propio y fácil de lograr que la nueva generación conozca y ame á España.»

Quien de ese modo se expresa, es un cubano: un desgraciado que cree hacerse notable ofendiendo à sus paisanos, conspirando contra su propio pais.

Tal conducta, si al pronto indigna, hace que el sentimiento de indignación se convierta en seguida en el de lastima; pero de esa lastima despre-

ciativa que inspiran ciertas gentes.

Con ese sentimiento de asco, de repulsión, acojerán los periodistas honrados de la Península y el pueblo digno la triste producción de La Correspondencia de Cuba, que sólo podrá haber en- Habana, hablando de la reunión que la vispera contrado algun eco entre los que hayan perdido celebraran en el Casino los acreedores del Espor completo la noción de lo que es digno y noble.

Atacar hasta en su honra á los cubanos empleados, que no pasan de la simple categoria de es- Estado.

que ha emprendido la dificil tarea de llamar so- cribientes; presentar al pueblo, oprimido y arruienormes contribuciones que lo agobian, la más Presentemos, pues, à La Correspondencia de enorme y horrible de las contribuciones, cual es la de las quintas; echar de ménos que los cubanos no vistan el uniforme del soldado ni vengan à «guarnecer alguna plaza peninsular como Búrgos ó res à su gusto, del otro trabajo que les venimos Pamplona, donde hace un fresco tan delicioso que ofreciendo bajo el nombre de Coalición de la in- hiela á los centinelas;» pedir esto cuando un gran número de jóvenes peninsulares abandona estas provincias, y con nombres supuestos pasan à Cupresentar al partido del Sr. Sagasta, y llamado ba, ingresan en el cuerpo de voluntarios y quedan exentos de la tan temida contribución de sangre..... vamos, eso no puede ocurrirsele más que à un cipayo, y cipayo de ruin criterio y aun de dudoso afecto à la Pátria, que aparenta idolatrar.

Los cubanos son desafectos al ejercicio de las armas; y si por fuerza se les obligase à instruirse en ellas; si hubiese gobierno alguno capaz de cometer tal torpeza, podría muy bien suceder que en no lejano dia palpasen todos un resultado muy | Presidente. distinto al que hoy por necedad ó egoismo quieren perpetuar los tontos y los patrioteros.

No es con la vida de cuartel con lo que España puede asegurar el aprecio del pueblo cubano; nó. Dándoles las libertades à que tienen derecho, para que aplicándolas á Cuba-en cuyo caso tambien está Puerto-Rico—puedan hacer alpais en general, próspero, libre é ilustrado, es como, unicamente, logrará España verse indefinida y dignamente representada en tierratan libre como lo es la tierra americana.

## LLEGO LA LANGOSTA

Con motivo de una comunicación dirigida al Gobierno general de Cuba por la Junta Central de Agricultura de los Estados-Unidos de Colombia, en la cual le participa ésta, con detalles minuciosos, las condiciones en que la langosta se ha | despejo. presentado por los campos de aquella República y los medios más eficazmente adoptados para impedir su propagación y hasta para extirparla, dice La Discusion de la Habana:

«Coincide esta noticia con la que dias pasados dábamos, de que una plaga, tambien de langosta, aunque disfrazada bajo la humana forma de ejecutores de apremio, habia caido sobre nuestros campos.

Bueno fuera que el Sr. Loren, director general de Hacienda, estudiara los medios de extirpación que nos comunica, como eficaces, la Junta Central de Agricultura de los Estados-Unidos de Colombia y los aplicara aquí.

Entre otros muchos, sabemos que al pueblo de San Antonio de Cabezas le han llovido catorce ó diez y seis ejecutores-langostas, que están acabando con

quellos pobres labradores.

Hemos visto recibos de algunos sitieros, que pagando por sus reducidos precios 50 centavos de petavos: un doblón: cuenta redonda.

¿Ignera el Sr. Loren que á estos pobres se les ha ocupa: cobrado siempre poniendo cedulones en las tiendas con oportunidad y sin que haya sido preciso despues más que presentarse los recaudadores para hacer efectivas sus repectivas contribuciones?

¿Cómo es que hoy se les apremia sin el prévio aviso del cedulón, segun costumbre de antiguo establecida?

Vea eso el Sr. Loren y aplique, si puede, el remedio que nos recomiendan como eficaz los señores aquella Secretaria general. de la Junta Central de Agricultura de Colombia.

Por Dios, extírpese pronto esa destructora plaga de nuestros campos.

¡Guerra á la langosta!

### JUNTA DE LA DEUDA DE CUBA

El dia 1.º de Agosto decia El Democrata de la tado:

«Pero dejemos á Villanueva. Y digamos algo de la reunión de los acreedores del

El objeto de esta no era otro que el de nombrarlos tres vocales que, segun los términos de la ley, han de formar parte de la Junta de la Deuda.

Se repartieron diferentes candidaturas.

Cosa natural.

Hubo mayoría y minoría. Tambien es cosa natural.

Lo ocurrido despues no fué ya tan natural.

Se trataba de cuartos.

Se trataba de importancia financiera.

Presidía Herrera, y hacía de Secretario Llorente (D. Antonio).

Y dicho esto, comprenderán nuestros lectores lo ocurrido en la reunión.

Aquello parecía la famosa reunión de los devotos de San Crispin, que nos cuenta Mesonero Romanos. con gracia inimitable.

«Hubo puños como mientes y hubo mientes como puños.» Aquello fué la de apaga y vimonos. Quién decía á su interlocutor:

-Sois un pastelero, y comeis pan del Estado. -Y vos comeis... paja, contestaba el interpelado, que si es mudo revienta.

-Su señoría no sabe presidir. Fáltanle condiciones intelectuales, exclamaba otro, dirigiéndose al

Y éste otro recibia en la cabeza tremendo garro-

tazo, por vía de indirecta. Quiere hablar Leal.

Y no dejan que hable Leal. Le gritaban con voz atronadora:

-¡No hay palabra! Aquí no pueden hablar más que los acreedores del Estado!

Leal guardó silencio.

Y tomó sagrado, colocándose detrás del Rico home de Sagua.

Este se habia presentado en la reunión con casco prusiano.

Per si potest ...

La reunión se disolvió pacificamente.

Gracias á la intervención de los serenos y de los del orden público.

La primera sesión de los acreedores del Estado se celebrará en la Plaza de Toros.

Y habrá preparado uno de estos para que haga el

Pues bien, el 18, después de dos vistos, once resultandos, y trece considerandos, que ocupan dos de las interminables columnas del vetusto Diario de la Marina, declara el gobierno general de Cuba, vocales de la Junta de la Deuda à los señores Ramón Herrera, Manuel Martinez Aguiar y Ventura Frotcha.

Es decir, que se ha necesitado todo ese aparato de vistos, resultandos y considerandos para anular la libre y espontánea elección que hicieran el 3 de Agosto en El Louvre los tenedores de créditos, en favor de los señores Leal, Giberga y Alum, bajo la presidencia del gobernador de la provincia.

Y lo más bonito de todo es que para cohonestar el mal esecto que en el público habia de producir la elección de aquellos caballeros, persectamente so, tienen un recargo que monta ya á 4 pesos 25 cen- nulos para esas cosas de la Deuda pública, dice muy sério el pergeñador del esperpento que nos

> Resultando: que en los periódicos de la Habana, con fecha 14 de Julio se publicó una convocatoria de algunos acreedores para reunirse con tal fin el dia 31 de dicho Julio en el Casino Español, cuyo resultado no consta por acta en los antecedentes.

> Ahi tienen los lectores de la Peninsula una prueba de la seriedad con que se procede en

¡No hay antecedentes de una junta en que se clama contra la intrusión de Herrera, Llorente Martinez Aguiar, y se les apostrosa, y se anda à garrotazos entre unos y otros conservadores...!

¡No hay antecedentes, y toda la prensa del país habló escandalizada de aquella reunión!

Muy valiente, pero mucho, se ha vuelto el fa-

moso Diaz de la Quintana! Ahora si que puede creer mejor que nunca en la seriedad é imparcialidad con que procede

aquel Gobierno. Ahora si que debe estar contento el Sr. León

y Castillo.

### LY LOS INSPECTORES?

Con este titulo, dice El Democrata, de la Habana, que la descarga en Matanzas del vapor City of San Antonio, ha causado cierta alarma en la ciudad de los dos rios, y ha puesto en movimiento nada ménos que al gobernador civil de la provincia.

«¡Y la inspeccion? anade.

Bueno sería que un Inspector pasara á la ciudad yumurina y vigilara de cerca las operaciones de aquella aduana. El administrador parece que es nuevo en el ramo y no estaría de más que le auxiliara en sus trabajos un funcionario más antiguo y que fuese muy práctico.

En las aduanas, lo hemos dicho cien veces, es preciso precaver, por lo mismo que se hace dificilísimo castigar, dada la índole de ese servicio y la ma-

nera de efectuarse.»

ramo en el Ministerio de Ultramar, à fin de que no se sorprenda cuando le digan que el sagáz contador Llanos es majá ó el palo tiene jutia.

# IRRITANTE ARBITRARIEDAD

Varios respetables hacendados de Santiago de las Vegas comunican à nuestro estimado colega El Triunfo, de la Habana, que por una aberración, que no podemos explicarnos, el colector de Rentas de aquella localidad está procediendo al l cobro por la via de apremio, con embargos y demás rigores de la ley, del tercer trimestre de la contribución del 5 por 100 sobre el capital, que decreto de 10 de Abril de 1875, publicado en la Gaceta del dia 2, y por el cual se estableció la contribución del 15 por 100 sobre la renta, en

sustitución de la derogada.

El 10 de Julio de 1874 se estableció la contriregir retroactivamente desde el 10 de dicho mes y cobrarse por trimestres durante dos años. Se nado de nuestros empleados, por sus condiciones de recaudaron los dos primeros trimestres del año inteligencia, actividad y honradez. económico, es decir, hasta 31 de Diciembre del año citado. Pusiéronse al cobro los recibos del tercer trimestre, que vencia en 31 de Marzo de 1875; pero el decreto de 10 de Abril, al suprimir en cobrar sin detenerse ante ninguna consideración. la contribución del 5 por 100, disponía en su artículo 20, que desde 10 de Enero se conmutase por la nueva del 15 por 100; y en su artículo 30, que las cantidades que hubiesen exhibido los contribuyentes por cuenta del tercer trimestre del 5 por 100, se entendiesen satisfechas por cuenta del primer semestre del 15 por 100.

¿Con qué pretexto, por qué inconcebible error se pretende cobrar ahora á los propietarios de Santiago una contribución suprimida, cuando consta que tampoco adeudan nada esos indivi-

sustituirla?

El Triunfo llama sobre este incalificable atropello, la atención del director general de Hacienda, y nosotros la del señor Ministro de Ultramar, seguros de que ordenará la inmediata suspensión de los embargos de frutos y ganados que está llevando á cabo la colecturia de Santiago de las Vegas.

### NUEVOS ABUSOS.

Casi todos los periódicos de la Isla se han ocupado con extensión é insistencia de las contribuciones atrasadas, y de los vejámenes que acompañan á su cobro, sobre todo, en los términos rurales, donde la ignorancia de los vecinos y la distancia à las poblaciones de alguna importancia, contribuyen de consuno à facilitar los abusos en que agentes poco escrupulosos suelen incurrir para desdoro de nuestra administración.

El Democrata de la Habana, inspirado en los mismos propósitos que alienta el suelto que ante-

cede, dice:

Tambien nosotros hemos clamado, y más de una vez, porque se regularice, ya que no quiere condonarse, el cobro de los atrasos, que, produciendo escasos ingresos al Tesoro público, es fuente inagotable | de irregularidades y excesos por parte de los encargados del cobro, como lo prueba de modo axiomático el contínuo clamor de la opinión pública espantada ante los innumerables recibos falsos que de tiempo en tiempo, y no dejando intérvalos demasiado grandes, hacen periódicas apariciones. Casi toda entrega, si se realiza escrupulosamente, de las oficinas recaudadoras abre un período de investigaciones y manda algun funcionario á los tribunales ordinarios, con motivo de las irregularidades que se descubren.

Y nos preguntamos, en vista de lo que dejamos expuesto, y que está en la conciencia de propios y extraños, ¿á qué conduce ese afán de cobrar á todo trance los atrasos? ¿Se salva de ese modo la triste si-

tuación de las cajas públicas?

Seguramente que nó. Las cajas públicas no han de llenarse con lo que produzca el cobro de los atrasos, y, en cámbio, éste ocasiona mil y mil perjuicios al contribuyente, al que concluirá por irritar y sacar como vulgarmente se dice, de sus casillas, porque ni la paciencia del pacientísimo Joh bastaría á recibir con Vaya tomando nota de ello la Dirección del agrado á los sucesivos agentes del fisco, que se suceden como figuras de linterna mágica, ante los aterra-

dos ojos del deudor al Tesoro publico.

El nuevo director general de Hacienda que, segun vamos viendo, cifra la ciencia toda de dirigir y administrar en cobrar, y cobrar, y cobrar, sin detenerse á estudiar la situación del país y la índole especialísima de muchos de los débitos que aparecen pendientes de cobro; el nuevo director, decimos, debería atender de un modo preferente á cuanto se refiere á los celebérrimos atrasos, y poniendo de un lado lo que producen, y de otro los perjuicios morales y materiales que ocasiona el ingreso en caja de la más exígua cantidad, resolver ó proponer la suspensión del cobro de estas contribuciones hasta que clasificados los expedientes, liquidados con perfección los débitos, excluyendo los enormes recargos que hoy pagan los contribuyentes morosos, y conociencomo es público y notorio sué suprimida por el do con exactitud la verdadera personalidad del deudor, pudieran hacerse efectivas las cantidades pendientes con mucho más resultado que se realiza hoy, y sin las molestias, vejámenes, y hasta atropellos de que es víctima el desdichado que tiene cuentas con la Hacienda pública.

Para llegar al resultado que indicamos, lo hemos bución del 5 por 100 sobre el capital que debía dicho en un artículo anterior, debería organizarse una sección especialísima, compuesta de lo más gra-

El asunto merece, créanos S. E., detenido exámen, y lo que es justo debe hacerse, sin pararse en pueri-

les escrúpulos.

La misión de un administrador no estriba tan sólo Bueno es cobrar; pero cuando se cobra bien.

# ASI SE ESCRIBE LA HISTORIA

En El Comercio, de Cádiz, del 8 de Agosto 1eyeron los habitantes de la Habana el siguiente j suelto, que no tiene desperdicio:

En carta de la Habana, y con referencia á otra c duos por concepto de la contribución que vino á New York, de 10 de Junio, se dice que alli se cons- lado y de otro, renunciar el puesto. pira activamente para promover un levantamiento de negros en Cuba.

Indicase que el que ostensiblemente aparec / como

principal autor y jese de la conspiración es un cubato de este particular puede haber alguna equivocación, pues se dice que es otro mulato, de Santo Domingo, el que se halla al frente de la conspiración. nar y administrar un país, resultados completamen-

¿Qué sahe el Gobierno, por conducto del repre- te negativos. sentante español de Washington? El autor de la carta supone que nada, y, como dice La Epoca, sería muy conveniente que no se perdiese de vista, ni por un momento, un asunto de tan vital interés para la Nación,»

Con este motivo La Nación, que alli dirije el linajudo D. Pepe Armas y Céspedes, enemigo mortal hoy de los autonomistas, y, por lo mismo, voto nada sospechoso, dice:

«Aqui los negros se levantan, sí señor, pero es por la manana para entregarse luégo cada cual á sus respectivas ocupaciones. Algunos políticos de la Península sólo ven fantasmas en Cuba, y no parece sino que les remuerde la conciencia por su conducta pasada. Pero no se cansen en forjar horrores y precipicios, porque ¿quién se opone á la marcha incon. trastable de la civilización?

# EL GENERAL PRENDERGAST JUZGADO POR NUESTROS ADVERSARIOS

Con el epigrafe No basta, dice El Democrata, de la Habana:

«Ataques á la Autoridad, titula el venerable decano el Diario de la Marina, su editorial de hoy, y en él, ávueltas de lamentar la conducta de El Triunfo, que no encuentra acertado y justo á ningun gobernador general, trátase de probar que el Excmo. Sr. D. Luis de Prendergast es una autoridad modelo por su rectitud y constante propensión á la justicia y al bien.

No vamos á discutirle á El Diario la razón que haya podido tener para asegurar que jamás consagrará aplausos el diario autonomista á las autoridades que sean desafectas al sistema político que defiende el colega; pero sí creemos que se equivoca de medio á medio al juzgar á nuestro actual gobernante, sin que esto quiera decir que le neguemos esas condiciones de bondad y constante propensión á la justicia y al bien, cualidades que no tenemos incon-

veniente en reconocerle, á la par que el acuático co-

El gobernador general de Cuba tiene esas y todas las buenas prendas personales que puedan adornar al hombre más sobresaliente por sus virtudes y aptitudes, convenido; y lo concedemos sin esfuerzo á El Diario; pero no podrá negar éste que esas condiciones parecen presididas por algo verdaderamente fatal que las neutraliza, cuando no las esteriliza por completo. El diario conservador no puede negar que elmando del general Prendergast no brillará en la historia por su acierto, pues sólo á las condiciones en que se halla este pueblo, falto hoy de las fuerzas necesarias para realizar actos verdaderamente reprensibles, se debe el que no hayamos tenido que lamentar verdaderas perturbaciones.

El malestar general ha adquirido proporciones alarmantes con motivo de las rencillas y de los ódios que se han manifestado sin correctivo alguno. El corte de cuentas y las concesiones otorgadas al Banco han venido á sembrar la desconfianza respecto á la conquista de un porvenir próspero, y se han sucedido medidas de todas clases, fomentadoras del desençanto que domina á cuantos aman de corazón á estas provincias y á la madre Patria.

¿Nos dirá el colega que todo lo que dejamos expuesto es obra del Gobierno? No discutiremos el punto, pero sí contestaremos al ministerial de todos los Ministerios, que si el gobernador general de Cuba hubiese representado enérgicamente en contra de esas resoluciones del Gobierno, quizá no las hubiese acordado éste, ó, por lo ménos, lo habria hecho

en otra forma.

Es prec:so convenir en que los ataques de la prensa, motivados por las resoluciones del Gobierno, no deben dirigirse á éste, sino á su representante en Cuba, pues no es admisible que el gobernador general sea una entidad abstracta, cuyas únicas atribuciones se reduzcan á cumplir lo mandado por el Ministerio. El gobernador general tiene el altísimo deber de informar al Gobierno de la situación de Cuba; debe conocer ésta con perfección, y cuando no se oigan sus observaciones y se dé lado á sus prudentes razones, debe, por decoro propio, y para no verse envuelto en las censuras que se alcen de un

Un general que acepta sin oposición cuanto manda el Gobierno, y que no dimite el mando ante resoluciones verdaderamente desdichadas, no puede esperar sino censuras y ataques. Podrá scr la bonno, recientemente puesto en libertad, aunque respec- dad en pasta, tener constante propensión á la justicia y al hien; pero no nos negará El Diario que carecerá de energía, y que sólo podrá ofrecer al gober-

Para regir un pueblo no basta la bondad.

## INMIGRACION

Grande y funesto seria el error que cometiésemos, si, después de cuanto se ha dicho y ha probado, esperásemos aún del Gobierno la solución satisfactoria de los problemas que están consumiendo la vitalidad de este País, dice La Pimienta de la Habana, en el siguiente artículo, que recomendamos al Sr. Ministro de Ultramar:

«En vano se dijo y se repitio que la Isla no podia soportar la pesada carga de los impuestos. En vano se dieron á luz datos de una elocuencia aterradora, demostrando que el valor total de la riqueza apénas si podia alcanzar la elevada cifra de las contribuciones. En vano vinieron los he-

del presupuesto.

burlar la lógica de la aritmética.

los 46 millones, de cuya obra se muestra tan joramiento

noridad de sus argumentos.

sus amigoss han de estar en el poder à perpetui- las mismas cosas, tan oscuro, laberíntico y sosdad, ni la isla de Cuba carece de los más valio- pechoso! ¿A dónde vamos á parar? ¿Qué será de sos elementos de natural riqueza, urge, sobrema- nosotros todos si hasta en las cuestiones fundanera, afrontar el problema inmigratorio en el te- mentales estamos hondamente divididos por la reno de la práctica, ántes que la miseria se ge- duda política y la mútua desconfianza? neralice tanto, que sea de todo punto imposible su realizacion por falta de recursos.

que todos saben que el trabajo es la más positiva multiplicar la abundancia y el valor de la tierra? llegar á la del Departamento Occidental. y permanente de las riquezas, si bien no recono- Si consentimos que muera la propiedad, ¿qué

cabo.

La Voz de Cuba, ofuscada por un pesimismo pasados yerros y para sentir los últimos dolores más ficticio que real, y quizas por sentimientos de la desgracia! de una mal entendida gratitud, opina abierta y francamente por la inmigración asiática, la más inutil y perniciosa de todas las inmigraciones.

El chino es un sér refractario à las faenas del campo, á las necesidades de la civilización y á la paz de la familia. Una venta de chicharrones tiene para él más encantos que toda la gala espléndida de la naturaleza. Con su amplio y baratisimo traje y el simbólico abanico resiste impávido todas las estaciones y todos los caprichos de la moda. Los geroglificos de su tramposa loteria, el hombres están unidos, ni quieren la Constitución, concubinato interesado, el escándalo de la ciudadela, la sumaria perenne y el ópio repugnante hiere. constituyen la trascendencia cariñosa del hogar. La influencia de su mezquino trabajo no traspasa nunca los estrechos limites de su contrata, ni la conveniencia esimera y personalisima de su dueño. ¡Al Pais le toca la triste herencia de la crápula!

El Eco de Galicia, poseido de un sentimentalismo tan respetable como discutible, dá la voz de alerta à sus paisanos con el grito de ¡gallegos, no vengais à Américal sin tener en cuenta que la le de la emigración se ha cumplido zorzosamente en todos los tiempos, como se cumple la ley del pro-

la resisten.

La historia de las emigraciones es la historia de los grandes desarrollos de la Humanidad. Egipto, Fenicia, Grecia, Cartago y Roma se sormaron á expensas de las antiguas y turbulentas emigraciones. Más tarde, el gran acontecimiento de las Cruzadas continuó el impulso poderoso de la civilización, que no tendrá término miéntras haya tierra que fecundar y séres expuestos à perecer de hambre.

No se comprende que, teniendo à la vista la fabulosa prosperidad que en la Unión Americana nos ofrece la inmigración europea libre y propietaria, haya quien la pida asiática y contratada, ó quien la juzgue contraria à los intereses de la Patria y de la humanidad, cuando, por el contrario, es la raza blanca la única llamada á cumplir los grandes fines de la libertad del trabajo y la li-

bertad del espiritu.

mentos en que toda la América se esfuerza y se Bramosio, y probado con la elocuencia de los agita por llevar à sus sértiles valles à todos los números que D. Antonio Gonzalez Mendoza ha hombres laboriosos que los explotados campos de cometido con él el feo crimen de la ingratitud Europa y el hambre arrojan del seno de la Pa- separándole de aquel cargo, y premiando así el tria.

rios, agricultores en su mayor parte.

ga fatalidad que se apodera siempre de los hom- nosa solicitud y les brinda, además de los bene- aquiescencia de los accionistas, miembros de la bres sin convicciones y sin principios, desoye los ficios de la paz y la libertad, los encantos del Junta directiva, que no han protestado, como declamores del pueblo, separa la vista de los núme- hogar y las comodidades de la vida. Tierras, vi- bian, provocando la dimisión de Mendoza y la ros, y, por conducto de su Ministro de Ultramar, viendas, animales y aperos de labranza, dinero reposición del Sr. Bramosio, á quien se debe que hilvana y convierte en ley el más absurdo de to- sin interés y exención por diez años de toda clase haya subsistido y progresado la Empresa. dos los errores económicos: el absurdo de querer de impuestos. Enfrente de tan sábias cuanto humanitarias soluciones, salimos nosotros procla- la estación de Los Palacios una escogida concur-Entregado el país á su mala suerte, y no con- mando las excelencias del trabajo sorzado y ex- rencia de convidados á la inauguración de aquel tando con más auxilio que sus propias fuerzas, la tensivo, las virtudes de la peor de todas las razas nuevo tramo. prudencia y el deber aconsejan el esfuerzo y la inferiores, por ser la más parásita y viciosa, y neabnegación individual y colectivos, para poder gando parece mentira! la división del trabajo y rebasar la corriente invasora del presupuesto de el derecho que tiene el hombre á buscar su me-

usano el Sr. León y Castillo, à juzgar por la so- Qué ciega satalidad abruma los destinos de este pais? ¿Cómo lo que es tan claro y evidente Pero, como por sortuna, ni el Sr. Sagasta y en todas partes, ha de ser aqui, por la suerza de

¿Con qué elementos hemos de levantar el dique poderoso que detenga la invasora corriente Casi todos los periódicos de la Isla reconocen del presupuesto del Sr. León y Castillo, si nos

cen la misma bondad en los medios de llevarla á será de todos en las horas tristes del infortunio? Ah! Entonces sólo hay tiempo para llorar los

ESPADA DE DOS FILOS

La Discusion, de la Habana, periódico democrático, nada sospechoso respecto á sus aficiones autonomistas, hace de la conducta del partido negrero de Cuba el siguiente fiel bosquejo:

«La agrupación político-financiera que en Cuba tomó el pomposo nombre de partido de Unión constitucional, evidente anacronismo, porque ni sus maneja un arma de dos filos con que á cada paso se

En sus argumentos contra la autonomía que sustenta el partido liberal, cae, frecuentemente, en la

autonomía de la colonia.

El Diario, sobre todos, está constantemente dedicado á observar, ó más bien á expiar, los movimientos de El Triunfo, como quien mira en él al más terrible rival.

Y tiene razon en considerarlo así, porque su hojaautonómica, de bien templado acero, sobre estar más hábilmente esgrimida, tiene la ventaja de haberse desenvainado en nombre del sacrosanto principio de libertad.

La suya, en cambio, mal montada y oxidada, obegreso, obteniendo la muerte por hambre los que do el nombre de patria, se vé traducida por el de co-

lonia.

Na la más curioso que fijarse y observar diariamente el juego del sesudo, tratando de parar las estocadas de su rival é hiriéndose con su propia espada.

Ser aut nomista y no quererlo decir; llamarse constitucional y odiar la Constitución; defender un principio que no está definido ni aceptado en lo que se llama ciencia política; aspirar á tener iglesia católica, los que viven constantemente en la sinagoga, es la mayor de las aberraciones que ha podido concebirse en humano cerebro.

Hé aquí por qué, á cada paso, sus más diestros combatientes salen heridos, no por el acero de sus adversarios, sino por su propia espada de dos filos.

LA CONDUCTA DE BRAMOSIO

Examinada en el núm. 19 la excelente administración del ferro-carril del Oeste en Cuba, Y esto se pide y se proclama aquí en los mo- miéntras corrió á cargo de D. Manuel Fernandez beneficio de 2.000,000 de duros que, entre otros,

chos à probar que el désicit arrojado por un año Venezuela ha tenido la fortuna de recibir en el reportara la empresa, vamos hoy à examinar, en de paz representaba la mitad, o más de la mitad espacio de ocho años á más de treinta mil cana- parte, la conducta del Sr. Bramosio, á sin de que mas resalten la injusticia del Sr. Mendoza, ilegal El Gobierno de Sagasta, dominado por la cie- Méjico los llama ahora con más intima y cari- presidente de la Compañía, y la vergonzosa

Corria el año 1876. El 25 de Julio hallábase en

El Puente de Chavez hacia al dia siguiente la descripción de aquella fiesta del trabajo, y decia, continuando la reproducción de los discursos que en ella se pronunciaron:

«El Sr. Administrador General de la Empresa, afectado, como no podia ménos, por los continuos plácemes que en todos los tonos y de todas las maneras le dirigia la concurrencia, pidió al Sr. D. José Ramirez Ovando que leyese por él el Discurso-Memoria de recepción de la línea, cuyo señor nos dió á conocer el importante documento siguiente:

Señores:

El Oeste ha llegado á los Palacios, sobre sus paralelas: arrastrados por el vapor hemos salvado en poco más de cuatro horas la distancia de 127 kilómetros á que nos hallamos de la Capital de la Isla, y no dula necesidad de impulsar el desarrollo de la ri- empeñamos en hacer un dogma del recelo, y le deis que salvaremos igualmente quizás en un dia no queza agricola por medio de la inmigracion, por- cerramos las puertas à la inmigración, que desea lejano, los 50 kilómetros que aún nos taltan para

> ¡Pinar del Rio! Hé aquí hoy nuestro objetivo.

Aquí teneis la nave medio sumergida de que nos hablaba la prensa periódica de la Habana en los primeros dias del mes de Setiembre de 1867 cuando

recibí de su Directiva el honroso cargo de dirigirla.

Al dar cuenta de mi ingreso en la Administración del Oeste, decía cierto periódico: «Pesada carga »echa sobre sus hombros el Sr. Bramosio, porque »mucha perseverancia, fé y energía se necesitan para »sacar áflote esa ya semi-sumergida nave.» Y el decano de los periódicos habaneros, el ilustrado Diario de la Marina, refiriéndose á los nombramientos de otros empleados superiores-secretario é ingeniero-personas dignísimas que tuve el sentimiento de que dejasen de acompañarme en la árdua tarea que habíamos aceptado, pocos meses después terminaba diciendo: «esperamos con sobrado funda-» mento que esas elecciones propendan á salvar esa »nave, que, segun la frase del Siglo, aparece hoy »semi-sumergida, y asegure por lo ménos al país una »vía de comunicación que tanto puede propender á »su prosperidad.»

Y á la verdad, señores, no les faltaba razón para expresarse así.—La discordia germinaba entónces entre sus accionistas, amenazando su existencia.-Los pleitos á centenares bastaban para absorber en costas judiciales la mayor parte de sus proventos. No hay para qué hablar del estado de la línea, ni de su material rodante, porque es de pública notoriedad que en la zafra de 1867 á 1868 tuvieron que trasportarse por la linea de la Habana, por imposibilidad absoluta de hacerlo por la del Oeste, la mayor parte de sus ece á una escuela antipática y egoista, que toman- frutos, con perjuicio de los hacendados cargadores, que teniendo los bateyes desus fincas sobre nuestras carrileras, se veian obligados á trasportar sus frutos en carretas por malos caminos á distancia de tres ó

> cuatro leguas. La línea llegaba sólo hasta Candelaria, en donde, después de un año de abierto á la explotación, no se habia podido construir ni almacen, ni casa de pasajeros, ni aun siquiera un mal muelle que sirviese de apeadero á aquéllos. Un estrecho y miserable bohío de guano servia para todo y hasta para vivienda del Guarda-almacen y su familia. Candelaria es, señores, la puerta de la Vuelta-abajo, y aquel miserable bohío, mudo acusador de pasados errores, parecía decir á los Vuelta-abajeros: «Perder toda esperanza.»

> No hay para qué hablar de nuestro crédito, porque perdido estaba por completo en el país y fuera

> del país. ¿Qué más, señores? Los constantes protectores del Oeste, Sres. D. Joaquin y D. Luis Pedroso, que presentes se hallan y no me dejarian mentir, víctimas de funestos desengaños habian cerrado sus cajas, que generosamente volvieron á abrir tan luégo co-

> mo recobraron la fé que habian perdido. Y no es extrano que tantos elementos contrarios se hubiesen acumulado contra el Oeste; dos poderosas colectividades conspiraban, aunque sordamente, á su completa destrucción: no se trataba que el camino pasase al dominio de otra Companía, que más potente y viril pudiese imprimirle la marcha activa

que el país reclamaba. Se aspiraba á su total ruina: sus carriles estaban condenados á perderse en la dor general de esta Empresa.» espesura de la yerba; y sus traviesas á convertirse en tierra, porque así convenia á sus intereses, ante los cuales, ¿qué importaban los del país?

Hoy, señores, la paz reina entre los accionistas y la voluntad de la Directiva es acatada y aplaudida uná-

nimemente por todos los sócios.

No tenemos un solo pleito que merme nuestras entradas, destinadas todas á la conservación y mejora de lo construido y á concluir lo que nos falta hasta

llegar al límite de nuestra concesión.

¿Que os diré del estado de nuestra línea? Acabais de pasar por ella con la velocidad acostumbrada para los trenes de viajeros en todos los países del mundo, y espero que os habreis impresionado agradablemente por sus cómodos movimientos, sobre todo aquellos que no conociéndola la juzgaban más que molesta, peligrosa, al decir de algun periódico, eco de una de esas colectividades á que ántes aludí, segun la opinión pública. Nada os diré tampoco de nuestros coches porque habeis podido juzgarlos por vuestros propios ojos, ni del número y estado de al destino de Administrador general, que vengo nuestros carros y máquinas, que tambien habeis desempeñando desde el 7 de Setiembre de 1867, sino visto ya en los trenes con que nos hemos cruzado, como haber personal, v que en primera oportuniya estacionados en los paraderos esperando cargas dad se proponga á la Junta general la cesión á mi que los ocupen. Nada tenemos que envidiar en este favor de cien acciones de la empresa, en remuneraconcepto á las Empresas más prósperas de Cuba.

Nuestro crédito ha revivido como por encanto, y nadie, ni aquí, ni fuera de aquí, nos rehusaria un por las galantes frases con que pormenoriza Vd. mis

dásemos su valor.

Nuestras carrileras han adelantado desde Candelaria hasta Los Palacios, nada ménos que una distancia de 35 kilómetros y en los años más azarosos que

imposible.

Comparad, señores, el Oeste de 1867 con el de ción á que jamás he podido aspirar. 1876 que á grandes rasgos he pintado, y decidme si es ó nó cierto que la nave medio sumergida de que sueldo que la excesiva generosidad de la Junta me os hablé al principio de mi discurso está o no á flote. ha acordado y así se servirá Vd. manifestárselo. Es verdad que sus velas y aparejos están rotos y destrozados por la violencia del huracan que hemos décima parte del valor del nuevo tramo que explopor ello; sabremos reponerlos para atravesar en el menor tiempo posible el mar bonancible y no muy extenso que nos separa del puerto de nuestro destino.»

Si eran ó nó exactas las apreciaciones que hacia en su informe el Sr. Bramosio, podrá verlo el lector curioso en la siguiente comunicación que à los pocos dias le fué dirigida:

### Ferro-carril del Oeste. - Secretaría.

«Deseando la Junta Directiva recompensar de algun modo los muchos, buenos y desinteresados servicios de Vd., merced á los cuales ha recobrado esta Empresa que se hallaba, cuando se hizo Vd. cargo de su administración, en el más lamentable estado de decadencia y postración, toda la vida y vigor que pudieran apetecerse, como de ello son pruebas evidentes é rrecusables el restablecimiento del crédito que la Sociedad perdió completamente; la transacción de los innumerables litigios que la agobiaban; el órden y la moralidad que desde luégo introdujo en todos los ramos del servicio; el entretenimiento y progresivas mejoras de la línea y de sus paraderos y almacenes; el considerable aumento, ó mejor dicho, la adquisición completa de todo el bueno y no redu cido material rodante con que hoy se cuenta, y después de todo esto, la prolongación, por último, de la línea hasta Los Palacios, hecho elocuente, que si bien es debido, sin duda alguna, al poderoso apoyo de ilustres patricios, honra del país y esperanza siempre de la Companía, á Vd., sin embargo, pertenece la gloria de la iniciativa y á su constancia sin límites y poco comun perseverante actividad, la acumulación de los medios que demandaba la realización de proyecto tan importante, removiendo además cuantos obstáculos y venciendo cuantas dificultades se han presentado desde la iniciación hasta la terminación de la obra, á moción del Excmo. Sr. Presidente, apoyada por S. E. con la narración de todos los méritos y servicos de Vd., acordó ayer, por aclamación: Primero, señalar á Vd., á contar desde el 1.º de este mes, el sueldo de 12.000 pesos anuales, cuyo haber debe considerarse personal y no como asignación del destino de Administrador general que Vd. desempena, y, segundo, que en primera oportunidad se proponga á la Junta general la cesión á favor de usted de cien acciones de esta Sociedad, para que de este modo, aunque no como Vd. se merece, quede demostrada la gratitud de la Empresa que Vd. tan dignamente administra.-Lo que tengo el honor de participar á Vd. para su conocimiento y satisfacción,

Agosto de 1876.

Alhisterio de Educación, Cultura y Deporte

José María del Rio, Secretario.

Parece natural que el Sr. Bramosio acepte este espontáneo obsequio que se hacía á su celo, á su honradez y á su reconocida competencia; pero tador el oficio correspondiente. no fué así.

Véase lo que à este respecto se lee en la página 23 de la Memoria de 1875, publicada en 1876:

Comunicado tal acuerdo, el señor administrador general, con su natural modestia y con el celo que dor general de esta Empresa.» por la Empresa tiene tan acreditado, contestó la comunicación que se le pasára por Secretaría con otra

concebida en los siguientes términos:

«Tengo el gusto de contestar su atento oficio, fecha 4 de Agosto próximo pasado, que recibí á su debido tiempo en la ciudad de New-York, por el cual se sirve Vd. comunicarme el acuerdo tomado por la sonal más del duplo de la asignación de aquel Directiva el dia anterior; señalándome el sueldo cargo; ante la renuncia formal que hizo de aquel anual de pesos fuertes 12,000, no como asignación aumento en consideración al mal estado de la ción de mis servicios.

pedido por importante que fuera, porque no le man- escasos merecimientos: dóiselas igualmente al Exce- yos planes era un obstáculo el Sr. Bramosio, selentísimo Sr. Presidente por haber hecho la moción en términos no ménos satisfactorios para mí, y á los señores Vocales que componían la Directiva en aquella rennión, por haberla acogido benévolamente; registra la historia de Cuba, cosa que todos juzgaban acordándome por aclamación un sueldo que no merezco y la propuesta á la Junta general á una dona-

»Siento no poder aceptar el crecido aumento de

»Cuando la Empresa no ha satisfecho aún ni la atravesado; pero no os preocupeis poco ni mucho tamos; cuando las deudas por todos conceptos nos redactores? Vayan dos hechos de ayer. agobian; cuando no podemos pagar, ni con mucho, los intereses de la hipotecaria; cuando estamos muy lejos de tener las máquinas más indispensables, relativamente á la estensión de nuestra línea y al tráfico que desarrolla dia en dia y cuya adquisición no admite espera, cuando nuestros accionistas no han recibido un solo centavo de dividendos, despues del largo período que lleva de construida, y cuando sólo puede subsistir, bajo un régimen de la más extricta economía, la voz de mi deber habla muy alto á mi ridad. conciencia y un sentimiento de delicadeza no me permite aceptar un sueldo igual al más elevado que ha disfrutado el Administrador de la Compañía de más extensión y tráfico y la más próspera y rica de la Isla de Cuba.

Respecto á la donación de las acciones, me reservo su aceptación para cuando la Junta general lo acuerde, pues si su resolución no fuese unánime como lo ha sido la de la Directiva en el particular del sueldo, perdería á mis ojos ese delicado obsequio el valor moral en que en más estima le tengo.

Ruego á Vd., Sr. Secretario, se sirva ser el intérprete para con la Junta de los sentimientos de mi más profunda gratitud y los de mi sincera adhesić en pró de los intereses de esta Empresa que tan ac tadamente dirige.

Dios guarde á Vd. muchos años.-Habana Se-

tiembre 13 de 1876. El Administrador general Manuel Fernand & Bra-

mosio. - Sr. Secretario del ferro-carril de Oeste.» En vista, pues, de este oficio, decía el entónces presidente D. Joaquin Pedroso y Echekerría, de grata memoria, la Junta directiva, pro'andamente reconocida al recto y desinteresado projeder del senor Administrador, admitió á S. S., e 18 del que finaliza, la renuncia del aumento de su sueldo; si bien dejando vigente lo acordado respecto á la consignación de las cien acciones, cuya propuesta es la que ahora, con especial recomendación, tiene el honor de presentar á la Junta general, á fin de que, si considera justa la recompensa de que se trata, se digne impartirle su superior aprobación.

La Junta general celebrada el 20 de Setiembre aprobó la proposición, y de ella se dió cuenta al Sr. Bramosio en los siguientes términos:

## Ferro-carril del Oeste.—Secretaría.

«Dada cuenta á la Junta general de accionistas de rencia ruinosa. la Directiva proponiendo la cesion á favor de Vd. de administración, acordó por unanimidad en sesión nomía de treinta centavos, pues las costureras co-

Sr. D. Manuel Fernandez Bramosio, Administra- de ayer, aprobar la propuesta mencionada y que, por lo tanto, se haga desde luégo por la Contaduría la respectiva trasferencia, entregando á Vd. al propio tiempo los títulos de las cien acciones de que se trata, á cuyo fin dirijo con esta fecha al señor Con-

Lo que tengo el honor de participar á Vd. para su

conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á Vd. muchos años. Habana 9 de Noviembre de 1876.

José María del Rio, Secretario.

Sr. D. Manuel Fernandez Bramosio, Administra-

Ante el paralelo que à grandes rasgos hemos hecho entre el Oeste de 1867 y 1876; ante las pruebas de cómo el Sr. Bramosio mereció el más alto honor que cualquier otro empleado en su ramo haya recibido, señalándole como sueldo per-Compañía; ante todo esto, unido al cuadro que de su administración hicimos en el número 19 de esta REVISTA, ¿cabe sospechar siquiera que el dulce Mendoza correspondiese à la levantada conducta del Sr. Bramosio con la ingrata, injusta é hipó-»Ante todo, doy á Vd. las más expresivas gracias crita separación de 7 de Febrero último.

Cabe todo, tratándose del Sr. Mendoza, á cugun vamos à ver más adelante, ya que la falta de espacio y la abundancia de material nos lo impi-

den hoy.

# COSAS DE CUBA

Dice nuestro colega El Amigo del País:

«¿Se quieren más y más pruebas de la propaganda fatal que hace nuestro colega La Voz, sin que los dueños del periódico pongan coto á la pasion de los

El señor fiscal de imprenta nos participó ayer el secuestro del suplemento de El Triunfo, y la denuncia DE UN PARRAFO del discurso del Sr. Cortina.

Pues bien, La Voz da á entender que todos los discursos han sido denunciados, en el párrafo siguiente:

«Tan calumniosas eran las imputaciones, que publicados los discursos despues de bien espurgados de lo más fuerte, han sido secuestrados por la auto-

«¡Qué tal, serían íntegros!»

En nuestro número del miércoles probamos la ilegalidad de una disposición del Director de Hacienda que, haciéndose legislador para abrogar las leyes vigentes, prohibe el ejercicio de la profesión á los curiales que no comprueben haber pagado los dos últimos años de contribución. No sostuvimos nosotros que dejáran de pagar los curiales; por el contrario, indicamos que se les embargáran los honorarios y derechos.

Pues bien, La Voz nos rebate con estas palabras: -«Pero caballeros: ¿es que hay compadres abogados, procuradores ó escribanos que ejercen y no pagan contribuciones?»

«Pues si los hay, que paguen; que tambien pagan

el industrial y el bodeguero.»

Si los accionistas de La Voz apoyan este modo de hacer atmósfera contra sus hermanos; si la consigna que se ha dado á todos los periódicos conservadores del interior, es estar amenazándonos constantemente ya con embozo, ya con claridad, de una San Bartelemy; si á las manifestaciones conciliadoras se contesta siempre con acusaciones, con asperezas incalificables; si los hombres sensatos no nos ayudan y nos alientan; si nos convencemos de que aquí todos se han vuelto locos dominados por el vértigo de la catástrofe, resolveremos guardar completo silencio en política, y nos cruzaremos de brazos esperando los acontecimientos con la tranquilidad de conciencia del que se siente exento de pecado, y está dispuesto á compadecer los extravíos de sus conciudadanos.

Les chinos-dice el mismo colega, que hacen con su lotería una guerra desastrosa á la Real, que constituye una de las Rentas de nuestro Gobierno, están perjudicando á las pobres costureras con una concur-

Nos dicen que en la calle de Son Miguel se ha escien acciones de esta Sociedad, como corta, pero sin- tablecido un taller asiático en que se arman las cacera muestra de gratitud y reconocimiento por los misas y se les hacen los correspondientes ojales, por Dios guarde á Vd. muchos años. - Habana 4 de muchos y valiosos servicios que ha prestado Vd. á la veinte centavos papel, y el poco trabajo que tienen Companía desde que se hizo cargo de su dirección y las camiserías y las tiendas allí se mandan con eco-

dia, trabajando hasta de noche.

Si á esto se agrega que en muchos establecimientos hay zagaletones que cosen en máquina las camisas de pacotilla, recibiendo un cortísimo salario mensual, y que las fábricas están despidiendo á las despalilladoras y fileteadoras, puede calcularse cuál será el porvenir de la mujer pobre en Cuba.

Ni aun la prostitución siquiera les abre sus asquerosas puertas, á las que tienen algunos encantos personales, porque hay tantas y tantas meretrices conocedoras de su vil oficio, en esta ciudad, que nada tenemos que envidiar á Sodoma y Gomorra.

La muerte por la miseria es lo que les aguarda si

no se trata de poner remedio.

Hay quien pida y recoja miles para las meretrices arrepentidas; para que no se hagan meretrices las jóvenes honradas, no hay quien solicite ni quien dé una peseta.

¡Cuando decimos que todos han perdido el juicio!

### Leemos en El Triunfo de la Habana:

«El Excmo. Sr. Obispo Diocesano acaba de dar una gran prueba de acierto, nombrando al Presbitero Doctor D. Agustin Manglano para cura párroco

y vicario foráneo de Guanajay.

Nunca creimos que nuestra querida é ilustrada primera autoridad eclesiástica, despues de los ofrecimientos que hizo públicamente en el discurso que pronunció en la Iglesia Catedral el dia que tomó posesión del Gobierno de esta Diócesis, premiase con dos ascensos á un cura párroco que tanto escándalo ha dado en Cimarrones en el desempeño de su ministerio, ya atropellando á una infeliz anciana de setenta años de edad, por cobrarle veinticinco pesos billetes que no le debia; ya por su poco respeto á la ley de patronato, falta que quedó comprobada con la comunicación pasada al Obispado por el Gobierno general, en la que el Vice-Real Patrono se quejaba de la perturbación que en Cimarrones causaba la conducta del Sr. Manglano.

que existe la colonia, y que al pueblo que paga, á la trágala se le imponen ahijados ó favorecidos, mientras doctores y licenciados en teología, virtuosos y ejemplos de moral, se les tiene desempeñando plazas de sacristanes, congregantes, mozos de coro ó cape-

llanes de hospitales y cementerios.

No nos estranaría que el cura del Aguacate fuese mañana nombrado para el curato del Monserrate.» ¿Qué le parece de esto al Ministro de Gracia y Jus-

ticia, Sr. Alonso Martinez? ¿Qué dirá el Sr. León y Castillo?

En el mismo colega hallamos este otro apunte:

«Dice el Boletin Comercial:

«Continúa nuestro correo causando la admiración de propios y extraños, y eso no sin razón. Ayer 20 de Agosto, recibimos una carta que fué echada en el correo de Quemados de Güines el 14 de Julio, segun consta por el sello impreso en el sobre.

Un mes y seis dias de Sagua á la Habana, nade son por cierto, comparándolos con la eternidad; pero es demasiado para una simple carta en un país donde

hay vapores y ferro-carriles.»

Muchas, muchísimas son las quejas que podemos añadir á la del colega; pero nos bastará exponer un hecho que acusa, ó abuso por parte de los empleados, ó que la Administración de Correos no está or-

ganizada como corresponde.

Habiéndosele extraviado á un empleado de nuestro periódico el recibo correspondiente de un certificado que depositó dias pasados, acudió á la oficina del ramo en solicitud de un duplicado, y éste se lo negarón, manifestándole que no era necesario. Si la carta no llega á su destino ¿con qué documento acredita su reclamación?»

Que se lo pregunten al Sr. Diaz Quintana, para que consulte al Ministerio lo que debe hacerse en ese y en los demás casos análogos que allí suceden.

A D. Agustin María Guaxardo Fajardo y Melo de tistas, ni aun á los que recojen la basura. Portugal, quiso un vocal de la Junta Municipal rebajarle 1.000 pesos de los 5.000 que se chupa como Secretario del Ayuntamiento de la Habana.

Y con efecto; para no darle ese sablazo, la Corporación impuso 5 pesos oro de contribución á cada el mismo peligro, si no fuera por las buscas.

perro.

valor á que se venda el tabaco.

En la misma sesión impuso un real fuerte anual por cada letra de los rótulos de los establecimientos, cuenta con un Secretario que tiene seis apellidos,

braban cincuenta y apénas podian hacer dos cada y otro real fuerte tambien en plata por cada cartel nada más, y cinco mil pesos en oro de sueldo, nada de espectáculos públicos que se fije en la ciudad.

Presuponen aquellos padres conscriptos que los perros producirán 5.000 pesos.

El tabaco 627.343. Los rótulos 125.000.

Es decir, apenas lo necesario para costear las secciones que se crearán á fin de dar salida á la nube de los aspirantes á vivir del presupuesto.

Y para embrollar más de lo que están aquellas ofi-

cinas.

En cambio el Sr. Muset pedia la revisión del acuerdo del dia anterior, por el que se suprimió la partida de 15,000 pesos para la construcción del Cuartel de bomberos municipales, pero fué desechada la moción.

Ya se vé: los bomberos de la Habana son de la clase de color, y e! Ayuntamiento es de los constitu-

cionales.

Se nos olvidaba decir que el arbitrio sobre los perros fué acordado por 13 votos.

¡Qué número, eh!

tiene una sección de asuntos varios que titula Con picante y Sin picante, que se chupa uno los dedos de gusto al leerlos.

Vaya una muestra, que confirma lo que dijimos

el otro dia sobre el mismo asunto.

paso, fingealarmarse con la mendicidad, en su número del domingo. ¡Alarmarse el Diario por la mendicidad de la Habana! ¡Parece mentira que tales cosas se escriban en el turiferario de todos los absurdos!

¿Quién ha sido entre nosotros el más ferviente de-Pero por lo visto, aún en muchos casos, vemos fensor del sistema que ha producido la miseria?

¿Quién el que ha prodigado con mayor entusiasmo los aplausos frenéticos á todos los reales decretos y reales órdenes que han arruinado al país y arraigado | de heredar el título. entre nosotros el pauperismo? ¿Y ahora se alarma el Diario por su propia obra?

Mas el Diario no se alarma por tan poca cosa. El por él juradas para pagar ménos contribución. disgusto es aparente; es por decir algo. Si se tratara de suscriciones ó anuncios, entónces era segura la descomposición del estómago. Pero, ¿porque haya unos cuantos miles de pobres y leprosos mas o mé-

nos? ¡Vamos, no faltaría otra cosa!

Bien mirado, el artículo Mendicidad no merece que se le trate en sério. Está escrito con la misma inspiración con que los muchachos hacen los mandados ajenos á la bodega, mediante la propina. Esto Su Santidad.

¿Con que el único remedio que propone el Diario para evitar la mendicidad es reglamentarla? ¡Qué moralistas tan profundos tiene el Decano! Reglamentar la mendicidad es lo mismo que hacernos á todos

nendigos. Y entónces, ¿quién contribuirá al sostenimiento un millon y trescientos mil indigentes? ¿Serían el Ministro de Ultramar, el Gobernador general, el Director de Hacienda y los dueños del Diario de la Ma-

rina? Sien o así, merecen la pena de discutirse las absl'icubraciones del más feliz de los periótrusas dicos.»

¿Verdad que pica el sueltecito?

Pues pruel en este otro, nuestros lectores, para ir haciendo boca y echar un trago de algo ácido, para contener la bilis que produce aquel perdurable desbarajuste.

«El muy ilustre Ayuntamiento de esta capital no puede traer á la Habana el agua de Vento, á pesar de habernos costado á más de mil pesos por vara. Ni siquiera la de la Zanja, los jueves.

No paga á los maestros de escuela, ni á los contra-

Los huérfanos de la Beneficencia, los niños del Asilo, los enfermos del Hospital y los presos de la

cárcel se ven expuestos á perecer de hambre. Los serenos y los guardias municipales correrian

Las calles están intransigibles, segun decia un Re-Creó después otro impuesto de un 5 por 100 del gidor, y el alumbrado legumbre, en opinión de otro compañero de Cabildo.

En cambio, asortunadamente para el interesado,

ménos.»

Ese Secretario se llama D. Agustin Maria Guaxardo Fajardo y Melo de Portugal.

No es portugués.

Dice el mismo colega: «El Sr. Loren parece ser el hombre predestinado

para salvar á nuestra arruinada Hacienda. Ha suprimido en estos dias muchos destinos que no estaban comprendidos en el presupuesto. Muy bien.

Pero dejó cesantes á diez escribientes de plantilla y colocó á otros diez. Esto, segun se vé, es una atinada medida económica.

> Lo primero está muy bien, Lo segundo no es lo mismo: Se asemeja á un cauterismo Confirmado por Lorén.

¿Presumia La Pimienta que el Sr. Lorén no tendria altos compromisos ni pequeños ahijados?

«El señor Diaz de la Quintana, secretario del Gobierno General, se halla completamente restablecido.

Asistiéronle, segun se me dice, los doctores Peña (secretario del Gobierno Civil) Diaz de la Quintana, hijo, Jefe de la sección, Saaverio y Sabucedo.

Ahora comprendo el riesgo inminente que corrió El nuevo ilustrado colega habanero La Pimienta la vida del señor Diaz de la Quintana. Le doy mil plácemes por su prodigioso restablecimiento.»

Esto dice el picantero de La Pimienta, pero no di-

ce de qué mal.

Aquí se ha dicho que el señor Diaz Quintana se enfermó á consecuencia de haber escrito tanto, tan «Es divino el Diario de la Marina. Por salir del malo y tan impertinente para producir la resolución del 18 de Agosto último, que nombra vocales de la Junta de la Deuda á Herrera, Aguiar y Trotcha.

> Este Herrera es aquel tendero medio tronado ántes de 1868, que hizo pesetas contratando con el Estado durante la guerra, y que dió á su padre el disgusto de hacerlo Conde de la Montera, por la simpleza

> Es excelencia, coronel del 5.º, y tan buen patriota que ocultó la mitad de su fortuna en las relaciones

Dicen que sabe leer.

El segundo es el bibijagua enviado extraordinario del Casino Español de la Habana, que vino á Madrid á traer una medallita y un folletito acerca de unas fiestas reales que hizo allí el elemento oficial, entusiasmado de órden del Sr. Cánovas del Castillo.

Se nos olvidaba decir que los del Casino, al pagar nos recuerda aquel célebre Sépase refiriéndose à La los miles de pesos que les costó la embajada, por po-Pimienta, que para él equivalía al non possumus de co tiran por el balcón al exministro plenipotenciario.

Dicen que es ó será abogado.

De tibi quoque.

Trotcha, el tercero, es el que se supone más hábil y consumado hacendista, para eso de la Deuda. El bodeguero, ó como aquí se dice, tiene tienda de ultramarinos.

Y pronto será consejero del Banco Español.

El Diario de la Marina dedica todo un artículo de fondo á manifestar que es tal la abundancia de metálico en los Estados-Unidos, que ya se pronostica allí la reducción de la tasa del interés.

A la paz, á la inmigración y á las industrias atribuye el Diario la pasmosa prosperidad de la República, constituida hoy por 53 millones de hombres libres.

En nuestro concepto, el Decano ha olvidado la causa generadora del buen ejemplo que ha querido dar á conocer á sus lectores.

Por encima de la inmigración, las industrias y el sosiego constante, está el hecho de que en toda la vastísima Unión Americana no existe un sólo periódico que se haya atrevido á escribir cinco artículos dedicados á ponderar las sublimes excelencias de un Jefe de Hacienda, como lo ha hecho el Diario con el Sr. Lorén, sin conocerlo.

Hay que ser lógicos. Además, allí hay leyes liberales y muy sábias, y en Cuba hay un Diario de la Marina que sigue amenazando á España con que se perderá la Isla de Cuba el dia que allí falte el cepo y el grillete para blancos y negros.

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva. 12